

09/2015



CT2726818

JOSÉ A. CANEDA GOYANES
NOTARIO

Tel. 98224 11 15 - Fax 98222 5849
Calle Reina, 21 - 1º - 27001 LUGO
notariacaneda@notariacaneda.com



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA ENTIDAD "ISOLA D'ORO, S.R.L.".

NÚMERO: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. -----

En Lugo, mi residencia, a dieciocho de octubre de
dos mil diez.-----

Ante mí, JOSE ANTONIO CANEDA GOYANES, Notario del
Ilustre Colegio de Galicia.-----

-----COMPARECEN-----

DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ, mayor de edad,
divorciado, vecino de Lugo, con domicilio en
Ronda do Carmen, N.º 69 - 2ºC, y con
D.N.I./N.I.F. 10535580Q.-----

DON JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA, mayor de edad,
casado en régimen de gananciales, vecino de
Vegadeo, provincia de Asturias, con domicilio en
calle Pandela, N.º 28, y con D.N.I./N.I.F.
71872678R.-----

DOÑA MARIA DEL CARMEN MELLA GARCIA, mayor de

edad, soltera, vecina de Poio, provincia de Pontevedra, con domicilio en Avenida Chancelas N° 1, Urbanización Mar de Tambo 18, y con D.N.I./N.I.F. 78786740X. -----

-----INTERVIENEN -----

A) DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ en nombre y representación de la entidad "THERMICS HISPANOLUSA, S.L.", UNIPERSONAL, de duración indefinida, con domicilio en Lugo, Ronda del Carmen, N.º 69 - 2ºC; fue constituida a medio de escritura autorizada el día dos de junio de dos mil nueve por el Notario de Lugo José Manuel López Cedrón con el número 1.922 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Folio 48, del Tomo 411, Hoja número LU-13306. --- Su C.I.F. es B27396381. -----

Actúa DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ en su calidad de administrador único de la citada entidad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido en la citada escritura de constitución, cuya copia autorizada he tenido a la vista; y yo, el Notario hago constar bajo mi responsabilidad que de la mencionada escritura

09/2015



CT2726819



resultan facultades a mi juicio suficientes para el otorgamiento de esta escritura de compraventa de participaciones sociales.-----

Manifiesta DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada.-----

B) DON JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA en nombre y representación de la entidad "FOTOVOLTAICA SIERRADOS, S.L.U.", de duración indefinida, con domicilio en calle Os Garitos, s/n, 27700 Ribadeo (Lugo); fue constituida a medio de escritura autorizada por mí el día veintiocho de octubre de dos mil ocho, con el número 3.534 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Folio 85, del Tomo 404, Hoja número 13.033, inscripción 1ª.-----

Su C.I.F. es el **B27386861**.-----

Actúa DON JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA en su calidad de administrador único de la citada

entidad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido en las decisiones tomadas por el socio único de la entidad el día seis de marzo de dos mil nueve, las cuales fueron elevadas a público a medio de escritura autorizada por mí el día seis de marzo de dos mil nueve con el número 769 de protocolo, que causó la inscripción 2ª en el Registro Mercantil de Lugo, cuya copia autorizada he tenido a la vista; y yo, el Notario hago constar bajo mi responsabilidad que de la mencionada escritura resultan facultades a mi juicio suficientes para el otorgamiento de esta escritura de compraventa de participaciones sociales. -----

Manifiesta DON JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada. -----

C) DOÑA MARIA DEL CARMEN MELLA GARCIA en nombre y representación de la entidad "BLUE-MAR PRODUCCIONES, S.L.", UNIPERSONAL, de duración indefinida, con domicilio en Poio, provincia de Pontevedra, Avenida Chancelas N° 1, Urbanización Mar de Tambo 18; fue constituida a medio de

09/2015



CT2726820



escritura autorizada el día quince de octubre de dos mil siete por el Notario de Santiago de Compostela Don Manuel Remuñán López con el número 2.339 de protocolo; esta inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de A Coruña al Folio 138, del Tomo 3.257, Hoja número C42.699.-----

Su C.I.F. es **B70133590**.-----

Actúa DOÑA MARIA DEL CARMEN MELLA GARCIA en su calidad de administradora única de la citada entidad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido en la escritura autorizada el día dieciocho de marzo de dos mil ocho por el Notario de Santiago de Compostela Don Alvaro Moure Goyanes, con el número 515 de protocolo, que causó la inscripción 2ª en el Registro Mercantil de A Coruña, cuya copia autorizada he tenido a la vista; y yo, el Notario hago constar bajo mi responsabilidad que de la mencionada escritura resultan facultades a mi juicio suficientes para el otorgamiento de esta

**escritura de compraventa de participaciones
sociales -----**

Manifiesta DOÑA MARIA DEL CARMEN MELLA GARCIA la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada. -----

Constan de sus manifestaciones los datos personales. Les identifico por sus reseñados documentos; y según intervienen, les juzgo con la capacidad legal y legitimidad necesaria para el otorgamiento de esta *ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*. -----

-----EXPONEN -----

I.- La entidad THERMICS HISPANOLUSA, S.L., UNIPERSONAL, por meido de su representante, manifiesta ser titular de TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO (3.765) participaciones sociales de la entidad "ISOLA D'ORO, S.R.L.", sociedad italiana, con domicilio en MORROVALLE (MC), VIA DANTE, 242, con Código Fiscal 01721290433, número REA MC-175537 y cuyo capital social es de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), representado por diez

09/2015



CT2726821



mil (10.000) participaciones.-----

Título.- Según manifiesta su representante le pertenecen en virtud de la escritura fundacional de la sociedad "ISOLA D'ORO, S.R.L.", escritura que fue autorizada el día veinticuatro de febrero de dos mil diez por el Notario de Macerata (Italia), Don Claudio Alessandrini Calisti, repertorio nº 78.134, Fascículo nº 36.233.-----

Cargas y restricciones.- Las participaciones no están sujetas a retención, traba ni embargo, están libres de cargas y gravámenes y no están pendientes de amortizar total o parcialmente por previo acuerdo de reducción de capital o de disolución de la Sociedad.-----

Manifiesta la parte vendedora que no existen restricciones estatutarias incumplidas, ni pactos privados u otros impedimentos de carácter público o privados, que impidan, invaliden o restrinjan la más libre e incondicional adquisición por los compradores de las participaciones que se

transmiten, lo cual es aceptado y considerado suficiente por los compradores, yo el Notario, les hago las advertencias oportunas. -----

II.- Expuesto lo que antecede, los comparecientes, según intervienen, convienen las siguientes, -----

-----**ESTIPULACIONES**-----

PRIMERA.- COMPRAVENTA.-----

La entidad "THERMICS HISPANOLUSA, S.L.", UNIPERSONAL, representada en este acto por DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ, vende y transmite a la entidad "FOTOVOLTAICA SIERRADOS, S.L.U.", que representada por DON JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA, compra y adquiere, SETECIENTAS VEINTICINCO (725) participaciones sociales de la entidad "ISOLA D'ORO, S.R.L.", descritas en el expositivo I de esta escritura, libres de todo tipo de cargas y gravámenes, por un precio global de SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS (725,00 €), equivalente a UN EURO (1,00 €) por participación, cantidad que la parte vendedora confiesa tener recibida del comprador, hoy en efectivo antes de este acto, por lo que da carta de pago. -----

09/2015



CT2726822

**SEGUNDA.- COMPRAVENTA.**-----

La entidad "THERMICS HISPANOLUSA, S.L.", UNIPERSONAL, representada en este acto por DON JOSE GONZALO MENDEZ ALVAREZ, vende y transmite a la entidad "BLUE-MAR PRODUCCIONES, S.L.", que representada por DOÑA MARIA DEL CARMEN MELLA GARCIA, compra y adquiere, SETECIENTAS VEINTICINCO (725) participaciones sociales de la entidad "ISOLA D'ORO, S.R.L.", descritas en el expositivo I de esta escritura, libres de todo tipo de cargas y gravámenes, por un precio global de SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS (725,00 €), equivalente a UN EURO (1,00 €) por participación, cantidad que la parte vendedora confiesa tener recibida del comprador, hoy en efectivo antes de este acto, por lo que da carta de pago.-----

TERCERA.- Todos los gastos notariales derivados del otorgamiento de esta escritura, serán de cuenta y cargo del comprador. A este efecto hacen constar los comparecientes que, por aplicación

del artículo 45. I-B)9 del real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la transmisión de las participaciones que se formaliza en esta escritura está exenta de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por no darse ninguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de mercado de Valores al que aquél se remite. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Así lo dicen y otorgan. -----

Hago a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales oportunas, entre ellas las de carácter fiscal y registral, así como la advertencia sobre la necesaria notificación de la presente transmisión a la sociedad a efectos de inscripción en el libro de socios. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales

09/2015



0,15 €



CT2726823



a los ficheros automatizados existentes en esta notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial en los términos previstos por la normativa vigente.-----

Leo a los comparecientes esta escritura después de haber sido advertidos de su derecho a leerla por sí; debidamente informados, según manifiestan, de su contenido, libremente lo consienten y firman.-----

Del contenido de esta escritura, extendido en seis folios de papel timbrado notarial de serie 9X, números el presente y los cinco anteriores, y de que a mi juicio el consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, yo, el Notario, DOY FE.-----

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO: J.A. CANEDA GOYANES.- RUBRICADO Y SELLADO.-----

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
 BASES DE CALCULO: 725,00 €, 725,00 €
 ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8,7

DERECHOS ARANCELARIOS:

SIN IVA: 210,86 € CUOTA IVA: 0,00 €

TOTAL FACTURA: 210,86 €

J.A. CANEDA GOYANÉS.- RUBRICADO.-----

NOTA.- El mismo día de su autorización expido una primera copia literal en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales a instancia de FOTOVOLTAICA SIERRADOS, S.L.U., en los números 9X2679057 y los seis siguientes en número. DOY FE.
J.A. CANEDA.- RUBRICADO.-----

ES PRIMERA COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo Notario autorizante de la misma, la expido a instancia de DOÑA MARÍA DEL CARMEN MELLA GARCÍA y conforme a la Ley 24/2001, para su remisión al Notario de Pontevedra, Don José Antonio de la Cruz Calderón o quien legalmente le sustituya.-----
Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es a efectos de su entrega a la interesada. En Lugo, veintiséis de abril de dos mil dieciséis. DOY FE.-----

ES TRASLADO A PAPEL de copia autorizada electrónica con la que concuerda fielmente. La extiendo en seis folios de papel de uso exclusivo notarial, números CT2726818 y los cinco siguientes. Pontevedra, a veintiseis de abril de dos mil dieciséis.-----

NUMERO SIETE DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL LIBRO INDICADOR.-----

